



No. Oficio: TES/037/258/2022

Asunto: Sugerencia de tarifas del Estacionamiento Público Municipal
"2022, Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de Dialogo Cultural"

C.P. Y M.A. ROGELIO FABIAN SANTOYO GUEVARA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

El que suscribe, C.P. Héctor Mauricio Verver y Vargas Martínez Tesorero Municipal del Municipio de Silao de La Victoria, Gto., en uso de las facultades que me confiere el artículo 130 de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tengo a bien solicitar a su persona someter a los miembros del H. Ayuntamiento, nuestra propuesta de Tarifas para el Estacionamiento Público propiedad del Municipio, ubicado en Calles Aldama y Monseñor Antonio Funes S/N, lo anterior en aras de los intereses municipales.

Tarifas:

- a) \$14.00 (Catorce pesos 00/100 m.n.), por hora ó fracción para automóviles y camionetas pickup sin carga, con una tolerancia de 15.
- b) \$10.00 (Diez pesos 00/100 m.n.), por hora ó fracción para motocicletas con remolque sin carga, con una tolerancia de 15 minutos.
- c) \$7.00 (Siete pesos 00/100 m.n.), por hora ó fracción para motocicletas, con una tolerancia de 15 minutos.
- d) Exclusividad de espacio en el estacionamiento para las Unidades del Presidente Municipal, exento de pago.
- e) Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorero, Síndico y Regidores exentos de pago y sin exclusividad de estacionamiento, hasta para un vehículo.
- f) \$5.00 (Cinco pesos 00/100 m.n.), por hora ó fracción para Para Directores y Empleados Municipales que laboren fuera del edificio de presidencia, con una tolerancia de 15 minutos.

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2023-2024



- g) \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 m.n.), por pensión mensual en para horario diurno (de 8:00 am a 20:00 hrs) para los empleados municipales únicamente de lunes a viernes, sin derecho a estacionamiento los fines de semana, ni días festivos.
- h) \$800.00 (Ocho cientos pesos 00/100 m.n.), por pensión mensual a la ciudadanía en general.

Se le otorgue la facultad al Tesorero de ampliar los horarios de servicio, cuando existan eventos especiales o días festivos.

De igual manera le solicito se considere la revisión y actualización del reglamento de estacionamientos vigente, y se remita a la Dirección Jurídica, para su revisión y posterior aprobación.

SILAO EVOLUCIONA
ATENTAMENTE

C.P. HÉCTOR MAURICIO WERVER Y VARGAS MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL



Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10